

La Secretaría de Educación y Cultura, a través de la Coordinación de Desarrollo Educativo de la Subsecretaría de Educación Básica y, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 3, párrafo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 17, 90 fracciones II y VI, 95 fracción VIII de la Ley General de Educación; 100 fracción II y IV y 103 fracción IV, VIII de la Ley de Educación para el Estado de Sonora.

# CONVOCA

Al personal docente, técnico docente, dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica, en servicio, de las escuelas públicas de educación básica, ciclo escolar 2024 – 2025, a participar en las siguientes acciones de formación de carácter nacional:

Acciones de formación					Población a la que se dirige		
Tipo de dispositivo	Nombre	Modalidad	Duración	Período de implementación	Función	Nivel educativo	Servicio y modalidad
Curso	Reconstruimos Comunidad	A distancia	40 horas	4 de noviembre al 1 de diciembre de 2024	Docente, técnico docente, dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica	Inicial, preescolar, primaria, secundaria	Telesecundaria, Educación Especial, Educación Física, Multigrado, Migrante; Modalidad: General, Técnica e Indígena
Curso	Transformación del Conflicto	A distancia	40 horas	4 de noviembre al 1 de diciembre de 2024	Docente, técnico docente, dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica	Inicial, preescolar, primaria, secundaria	Telesecundaria, Educación Especial, Educación Física, Multigrado, Migrante; Modalidad: General, Técnica e Indígena
Curso	Prevención del acoso y hostigamiento sexual	A distancia	40 horas	4 de noviembre al 1 de diciembre de 2024	Docente, técnico docente, dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica	Inicial, preescolar, primaria, secundaria	Telesecundaria, Educación Especial, Educación Física, Multigrado, Migrante; Modalidad: General, Técnica e Indígena
Curso	Prevención y atención de la violencia sexual en los centros escolares	A distancia	40 horas	4 de noviembre al 1 de diciembre de 2024	Docente, técnico docente, dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica	Inicial, preescolar, primaria, secundaria	Telesecundaria, Educación Especial, Educación Física, Multigrado, Migrante; Modalidad: General, Técnica e Indígena

## INSTITUCIÓN FORMADORA

- Coordinación de Desarrollo Educativo de la Subsecretaría de Educación Básica.
- Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México /Dirección Ejecutiva de Educación en Derechos Humanos.

## PROPÓSITO

Contribuir a la formación y actualización de los agentes educativos en aspectos innovadores, pedagógicos, didácticos y de prevención, para mejorar la práctica docente.

## BASES

### PROCESO DE INSCRIPCIÓN

- FECHA DE INSCRIPCIÓN.
  - A partir de la presente convocatoria (cupos limitados).
- REQUISITOS
  - Ser personal docente, técnico docente, dirección, supervisión o asesoría técnica pedagógica, de las escuelas públicas de educación básica en el estado de Sonora.
  - Estar en la función al momento del registro.
  - CURP y clave de centro de trabajo.
  - Correo electrónico.
- INSCRIPCIÓN
  - El registro será en el enlace: <https://sistemas.sonora.edu.mx/jefcyad/login.aspx>.
  - Se solicitará elegir la acción de formación de su interés y capturar la CURP.
  - Una vez realizado su registro se emitirá un folio de participación.
  - Cada participante podrá inscribirse en una sola acción de formación.

### DESARROLLO DE LA ACCIÓN DE FORMACIÓN

- Los datos de ingreso a la plataforma le serán enviados al correo electrónico proporcionado en el registro.
- La evaluación y acreditación de la acción de formación se estipulará por la vertiente de participación.

### EMISIÓN DE CONSTANCIAS

Una vez concluida y aprobada la acción de formación, se emitirá la constancia a partir del mes de enero de 2025 en la plataforma: Sistema de Expedición de Constancias de Capacitación, enlace: <https://sistemas.sonora.edu.mx/formacioncontinua/misconstancias.aspx>  
 Usuario: CURP  
 Contraseña: primeras cuatro letras de la CURP

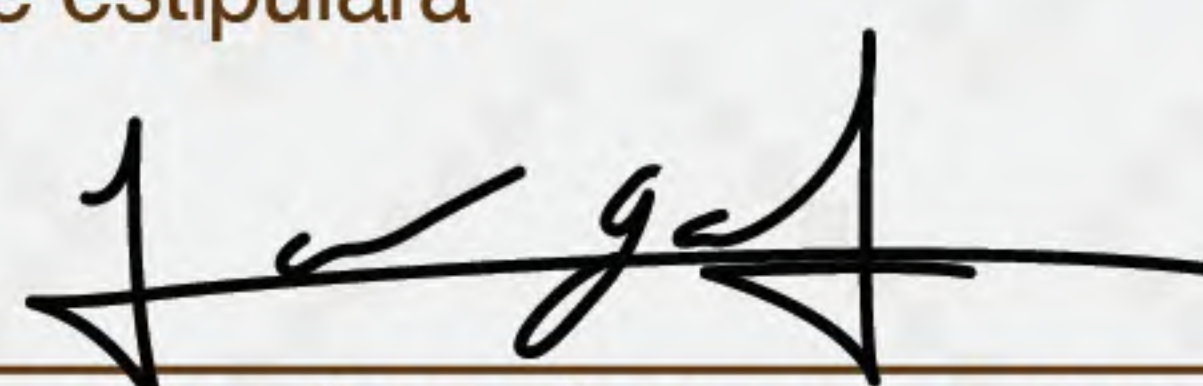
### CONSIDERACIONES GENERALES

Todos los trámites relacionados con la presente convocatoria serán gratuitos.  
 Son causas de improcedencia para participar en las acciones de formación, las siguientes:

- No pertenecer a la población objetivo.
- No haber realizado el registro como lo establece la presente convocatoria.
- Haber proporcionado información falsa.
- Inscribirse en más de una acción de formación.

Los asuntos o casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Coordinación de Desarrollo Educativo de la Subsecretaría de Educación Básica.

Tel: 6622897600 Ext: 3530, 3531, 3532 y 3533.



FROYLÁN GÁMEZ GAMBOA  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA